

**INFORME ATENCIÓN
FERIA DE SERVICIOS
REGIONAL OCCIDENTE**

INFORME ATENCIÓN DE FERIAS

PARA: **Leidy Andrea Martínez Gutiérrez**
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

DE: **Enlace Atención al Ciudadano**

ASUNTO: **Informe Feria de servicios Roldanillo y Zarzal**

Regional: **Occidente**



Dirección Regional: Avenida 3 A Norte No. 50N-20 La Flora Cali Teléfono Regional: 3973510 ext. 4604
christian.vargas@migracioncolombia.gov.co

Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol •  Migracion Col •  migracioncol
www.migracioncolombia.gov.co

Fecha: 26 y 27 de septiembre de 2023

Lugar: Municipio de Roldanillo y Zarzal, ubicado en la región norte del departamento del Valle del Cauca.

En aras de dar cumplimiento al cronograma de actividades de la Regional Occidente, los días 26 y 27 de septiembre de 2023, Migración Colombia Regional Occidente, asistió a los municipios de Roldanillo y Zarzal para realizar feria de servicios.

El cubrimiento se realizó con 6 oficiales de Migración (áreas de Extranjería, Verificaciones y Trámites especializados de Extranjería), y como apoyo 1 conductor; el desplazamiento se realizó en dos patrullas migratorias y el tráiler.

Oficiales de migración:

- Eduardo Castro
- Henry Murillo
- Oscar Holguín
- Viviana Peña
- Sandra Homez
- Jaderson Peñaranda

Conductor:

- Juan Carlos Salazar



Descripción de la Actividad:

Se realizó desplazamiento al Municipio de Roldanillo y Zarzal, Valle del Cauca, en los vehículos ONL 106 y GZM 844 (tráiler); con el fin efectuar cubrimiento de la feria de servicios y entrega de documentos PPT a población venezolana que se encuentre en Roldanillo, Zarzal y sus alrededores.

Se instala un punto de entregas de PPT y toma de datos biométricos a los ciudadanos venezolanos en el parque principal de los municipios de Roldanillo y Zarzal.



Dirección Regional: Avenida 3 A Norte No. 50N-20 La Flora Cali Teléfono Regional: 3973510 ext. 4604
christian.vargas@migracioncolombia.gov.co

Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

[@migracioncol](#) • [Migracion Col](#) • [migracioncol](#)
[www.migracioncolombia.gov.co](#)



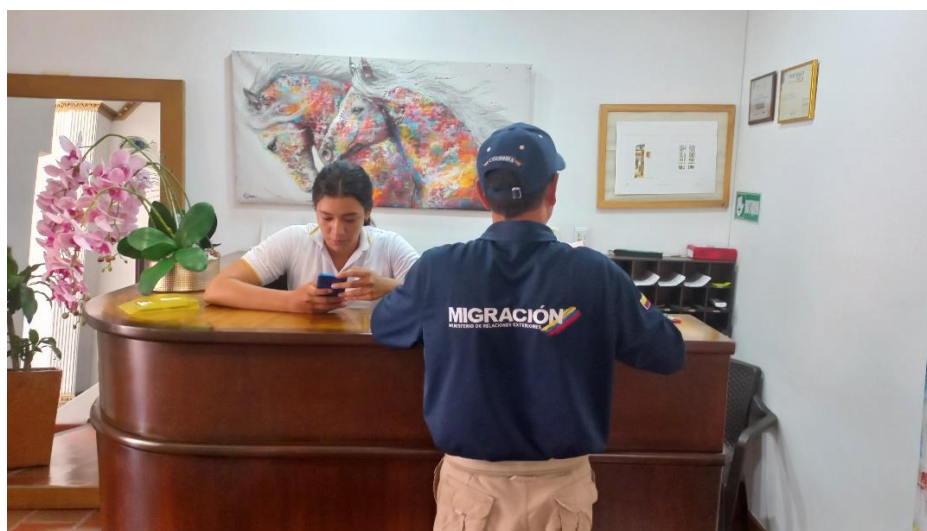
Se socializó el programa de lucha contra la xenofobia “Mi casa es tu casa” – ACNUR, y se brindó información sobre la política institucional e internacional de derechos humanos de la población migrante; además se puso en conocimiento a la población asistente del aplicativo “Libertapp”, la cual va dirigida a toda población víctima o posible víctima de trata de personas, dicha aplicación se habilita para prevenir, combatir, denunciar dicho flagelo en todas sus modalidades como, explotación sexual, matrimonio servil, trabajos forzados, mendicidad ajena y tráfico de órganos.



De igual manera Migración Colombia realizó verificación migratoria en establecimientos de comercio y hoteles. Lo anterior, para capacitar en normatividad, plataforma SIRE y verificar que los reportes por alojamiento o vinculación laboral se realicen de manera adecuada.

- Hipermercado Y Droguería Olímpica NIT 890107487-3 Calle 9 #6-35
- Big Denin SAS NIT 811046493-8 Calle 9 # 6-38
- Almacén Don Julio NIT 16262640-6 Calle 9 #6-58
- Jireth NIT 29843997-0 Calle 9 #6-72
- Dumogar NIT 66872013-7 Calle 9 #6-71

- Tiendas De Ropa Mil Novedades NIT 66774999-7 Calle 9 #6-82
- Drogas Super Éxito #6 NIT 901677593-1 Calle 9 #6-87
- HYD NIT 70697682-9 Carrera 7 #8-30
- Hotel El Paraíso Perro Viejo NIT 6436599-3 Calle 7 #7-52
- Mega Hogar NIT 1116444424-7 Carrera 7 #8-11
- Hotel Balcones Del Parque NIT 16545894-5 Calle 8 #6-86
- Hotel Brisas Del Norte NIT 66703049-8 Carrera 6 #8-47
- Hotel Valle NIT 16547460-1 Calle 9 #6-19
- Hotel Los Viñedos NIT 800108902 Kilometro 1 vía La Unión - Roldanillo



Oficiales de Migración Colombia - Regional Occidente hacen presencia en puesto de control de la Policía de Tránsito y Transporte en la vía entre Roldanillo y Zarzal, donde se realiza verificación migratoria a ciudadanos extranjeros.



Se realiza capacitación en el ICBF de normatividad migratoria, resolución 0971 del 28/04/2021, por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos adoptado por medio del decreto 216 de 2021 de 01/03/2021; además se realiza articulación por la salud de la población migrante venezolana residente en ese municipio, la cual tiene como propósito definir las rutas de atención, las entidades involucradas en la prestación del servicio y la documentación requerida para obtener dicha asistencia.

De igual forma se tuvo una reunión con funcionarios del ICBF – Roldanillo, doctor Carlos Augusto Jiménez Laverde (Coordinador), doctora María Mónica López Guzmán – defensora de familia del área de protección; donde socializan la solicitud de restablecimiento de derechos, radicado número 32510654 del 03/29/2019 del menor edad LUIS DANIEL GARRIDO quien reside en la vereda Bélgica, acudiente JULIO CESAR OCHOA GARCIA documento extranjero 28.260.691, motivo de la petición violencia física, psicológica y/o negligencia.

La doctora María Mónica López obrando en cálida defensora de familia en proceso administrativo de restablecimiento de derechos realiza gestión pertinente ante migración para solicitar el permiso de protección temporal (PPT), a la espera de la autoridad

administrativa se le pueda definir de fondo la situación jurídica al niño.



Se realiza reunión con la secretaria de gobierno del municipio de Zarzal Carol Johanna Gutiérrez, y entrega de (PPT) en las instalaciones de la alcaldía municipal, y capacitación de la normatividad migratoria, SIRE, entre otros.



Dirección Regional: Avenida 3 A Norte No. 50N-20 La Flora Cali Teléfono Regional: 3973510 ext. 4604

christian.vargas@migracioncolombia.gov.co

Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

[f @migracioncol](#) • [t Migracion Col](#) • [m migracioncol](#)

www.migracioncolombia.gov.co



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

M^a Fda Molina B.

MARÍA FERNANDA MOLINA
Directora Regional Occidente

